

Proponen diputados del PES reforma constitucional anti aborto en BCS



FOTO: Internet

La Paz, Baja California Sur (BCS). En Sesión Ordinaria de este 03 de septiembre, las diputadas **Lorenia Lineth Montaña Ruiz**, **Perla Guadalupe Flores Leyva**, y el diputado **Rigoberto Murillo Aguilar**, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Encuentro Social, presentaron Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se adicionan un quinto y sexto párrafos, de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur**.

A través de esta iniciativa, proponen que en el Artículo 9o. de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de**

Baja California Sur, proteja y garantice el **derecho a la vida** de todo ser humano **desde la concepción**, esta reforma adicionará a la **Constitución Política del Estado de Baja California Sur**, el “Derecho a la Vida del Concebido o No Nacido”.

De tal forma que los párrafos cuarto y quinto, deberán decir lo siguiente: *“El Estado protegerá y garantizara el derecho a la vida. Todo ser humano **desde el momento de la concepción** entra bajo la protección de la Ley, se le reputa como nacido para todos los efectos legales hasta su muerte natural.”*

Entre otros, los distintos argumentos esgrimidos en la iniciativa presentada son básicamente que el embrión es un individuo desde la concepción, por lo que tiene los mismos derechos que cualquier otro ciudadano y es merecedor de la protección del Estado al ser una persona, como la expresión de la vida humana que, desde una sola célula, estará en crecimiento, transformación y cambio durante toda su vida.

Al cierre de la sesión, diversos grupos se manifestaron tanto a favor como en contra de esta iniciativa.